

Providencia, viernes, 13 de marzo de 2020

EX. Rentas N° 3337/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) del Decreto Ley N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Art. 25 del Reglamento N° 146 de 2015, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; el Decreto Ley N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y teniendo presente el Decreto Alcaldicio EX. N° 277 de 2014, que fija texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N°2 de 2000, sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERANDO: Que la Solicitud de Eliminación Ingreso Número 2909, de fecha 27/02/2020, cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2020 / 1.

DECRETO:

1º) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores,** que a continuación se indica por: TRASLADO COMUNA DE SANTIAGO 04/02/2020.

- Tipo de Patente : COMERCIALES
- Rol : 2-165057
- Nombre o Razón Social : IMPORTADORA MSN SPA
- Rut Empresa : 77046402-1
- Dirección : PADRE MARIANO 391 OFICINA 704
- Giro : OFICINA TRIBUTARIA DE COMERCIALIZACION DE COMPUTAD

2º) Procédase por el Departamento de Rentas Municipales a efectuar la eliminación indicada.-

Anótese, notifíquese y archívese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



MARCELA FERNANDEZ ATALA
Jefe Depto. Renta

MFA/mc.-

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- Departamento de Rentas
- 3.- Departamento de Catastro